

24119 RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 1996, de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, por la que se acuerda el cese de don Juan Manuel Calvo Álvarez como Director Técnico de la Confederación Hidrográfica del Sur.

Esta Secretaría de Estado, a propuesta de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957 al que remite la disposición final primera del Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, ha acordado:

Primero.—El cese de don Juan Manuel Calvo Álvarez (4041471113 A5900) como Director Técnico de la Confederación Hidrográfica del Sur, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.—El interesado quedará a disposición del Subsecretario de este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.2.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con la disposición adicional segunda del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en desarrollo de la precitada Ley.

Contra este acto, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación (artículo 58 de la Ley de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a este Centro (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Madrid, 16 de octubre de 1996.—El Secretario de Estado de Aguas y Costas, Benigno Blanco Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

24120 RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 1996, de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, por la que se acuerda el cese de don Juan Luis Ramírez Vacas como Director Técnico de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Esta Secretaría de Estado, a propuesta de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957 al que remite la disposición final primera del Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, ha acordado:

Primero.—El cese de don Juan Luis Ramírez Vacas (3000906746 A1000) como Director Técnico de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.—El interesado quedará a disposición del Subsecretario de este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.2.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con la disposición adicional segunda del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en desarrollo de la precitada Ley.

Contra este acto, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación (artículo 58 de la Ley de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a este Centro (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Madrid, 16 de octubre de 1996.—El Secretario de Estado de Aguas y Costas, Benigno Blanco Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

24121 RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 1996, de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, por la que se acuerda el cese de don Manuel Mirón López como Director Técnico de la Confederación Hidrográfica del Segura.

Esta Secretaría de Estado, a propuesta de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957 al que remite la disposición final primera del Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, ha acordado:

Primera.—El cese de don Manuel Mirón López (2129563435 A1000) como Director Técnico de la Confederación Hidrográfica del Segura, agradeciéndole los servicios prestados.

Segunda.—El interesado quedará a disposición del Subsecretario de este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.2.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con la disposición adicional segunda del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en desarrollo de la precitada Ley.

Contra este acto, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación (artículo 58 de la Ley de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a este Centro (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Madrid, 16 de octubre de 1996.—El Secretario de Estado de Aguas y Costas, Benigno Blanco Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

24122 RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 1996, del Ayuntamiento de Blanca (Murcia), por la que se hace público el nombramiento de un Sepulturero.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público que por Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de septiembre de 1996, y de conformidad con la propuesta del Tribunal calificador, ha sido nombrado don José Molina Miñano, como Sepulturero de la Escala de Administración Especial de este Ayuntamiento.

Blanca, 1 de octubre de 1996.—El Alcalde.

24123 RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 1996, del Ayuntamiento de Moncofa (Castellón), por la que se hace público el nombramiento de un Policía local.

Por el Decreto 345/1996, de fecha 1 de octubre, y tras haber superado el curso de capacitación a que se refiere el artículo 22.1.b) de la Ley 2/1990, de 4 de abril, de coordinación de Policías locales de la Comunidad Valenciana, resuelvo:

Nombrar a don Manuel Carcelén Gregori funcionario en la Escala de Administración Especial, encuadrada en la Escala Básica, grupo D, categoría Policía Local, del Ayuntamiento de Moncofa.

Moncofa, 1 de octubre de 1996.—El Alcalde, Vicente Alemany Martí.